

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA  
DE RECURSOS QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 3214

MELIPILLA,

30 DIC. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

- a) La Resolución Exenta N° 1036-2014/SPS, de fecha 16 de diciembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana de Santiago;
- b) El Ordinario N° 2525, de fecha 19 de diciembre de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región Metropolitana;
- c) El Memorándum N° 1237, de fecha 26 de diciembre de 2014, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE, el Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Proyecto del Programa "Modelo de Intervención para las Personas en Situación de Calle – Concurso año 2014, para la Región Metropolitana", suscrito con fecha 01 de diciembre de 2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, representado por su Secretaria Regional Ministerial doña María Eugenia Fernández A., domiciliada para estos efectos en Bandera N° 46, Piso 3, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante "la Seremi", por una parte; y por la otra Municipalidad de Melipilla, en adelante el "Ejecutor", RUT N° 69.072.900-8, representado por don Mario Gebauer Bringas, ambos domiciliados para estos efectos en calle Silva Chávez N° 480, comuna de Melipilla, Región Metropolitana.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID  
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/dom.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA